

Examen &

MARCELO DÍAZ, DIPUTADO POR EL PARTIDO SOCIALISTA Y ALBERTO ESPINA, SENADOR POR RENOVACIÓN NACIONAL, AMBOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA SE ENCUENTRAN EN ESTA ENTREVISTA Y NOS ENTREGAN SUS VISIONES DE LA REALIDAD PENITENCIARIA CHILENA. DOS VOCES QUE SE OYEN Y PROPONEN CAMBIOS.

Después de la Guyana Francesa y Surinam, que funcionan como colonias penales, nuestro país es el que más presos tiene en América Latina, con alrededor de 318 por cada 100 mil habitantes ¿Cómo podrían explicarse estas cifras?

M.D.: Para este fenómeno, tengo una explicación más de orden político que criminal. Creo que en Chile se instaló un debate sobre la seguridad ciudadana como un elemento más de la contradicción política, de la disputa entre los distintos sectores. Esto se transformó en una preocupación de primer nivel en las encuestas e incidió fuertemente en el discurso político y por lo tanto la forma de satisfacer la demanda ciudadana de más seguridad era por la vía de propuestas no sistemáticas, inorgánicas y sin mayor fundamento que aumentar las penas privativas de libertad. Para cada demanda ciudadana, frente a cada hecho delictual o fenómeno delictual que instalaba una preocupación a nivel de opinión pública, la respuesta desde el mundo de la política era *más cárceles, más penas privativas de libertad, más reclusión*. Esto fue trastocando la propia estructura de penas del código penal pero, también, generando una fuerte presión por sancionar por la vía de sacar de circulación a quienes infringían la ley penal. Creo que es esta una de las principales causas del incremento de la población penal derivada de la utilización del temor ciudadano frente a la comisión de delitos desde la lógica del conflicto político.

Creo que históricamente los sectores conservadores, la derecha, han sido los defensores del orden y desde esa perspectiva son en cierta medida los principales impulsores de políticas represivas. Creo que esto permeó el conjunto del sistema político. La entrada en vigor de la ley de responsabilidad penal adolescente es un ejemplo de aquello, porque a pesar de la plena conciencia que tenían todos los operadores del sistema de que la ley no estaba en condiciones de implementarse y se implementó igual. La fuerza con que se instaló el discurso del temor ciudadano volvió como golpe de látigo sobre la clase política favoreciendo una transversalidad en estos temas. Las voces disidentes eran finalmente castigadas por la opinión pública. El cálculo político recomendaba no meterse a favor de una tesis más garantista, de hecho incluso hasta el concepto garantista empezó a tener una connotación no solamente jurídica sino que ciudadana convirtiéndose en un juicio peyorativo. En esto hay responsables de este discurso anacrónico levantado por la derecha y no bien respondido por el mundo progresista.

A.E.: El sistema carcelario en Chile, desde hace muchas décadas, está absolutamente colapsado. No cumple con un aspecto fundamental, que es el proceso de rehabilitación de una persona que comete un delito, y esto se agudiza fundamentalmente en el mundo de los jóve-

Contraexamen

Por Por Catalina Sadá M.

Periodista, Departamento de Estudios, Defensoría Nacional

Marcelo Padilla V.

Periodista, Departamento de Comunicaciones, Defensoría Nacional

nes. Las razones por las cuales tenemos nuestro sistema carcelario colapsado son diversas. La primera es que en Chile no existe un sistema de cumplimiento de penas alternativas eficiente, que permita a personas que cometen delitos por primera vez poder cumplir su pena en el medio abierto. Por lo tanto, cuando tienes un sistema colapsado de penas alternativas, eso hace también que un porcentaje importante de personas que podrían cumplir su pena en el medio abierto no lo hagan. En segundo lugar, respecto de los delitos graves, de mayor connotación social, nuestro sistema ha sido incapaz de dar una señal clara de que los delincuentes que cometen delitos graves van a cumplir su pena en la cárcel, en condiciones de dignidad. Y por lo tanto, el costo de delinquir en Chile pasó a ser muy bajo. Hay un porcentaje de personas que, por diversas razones, entran al mundo de la delincuencia y no sienten que frente a una conducta reprobable grave como un robo, un homicidio, vayan a quedar sometidos a un sistema carcelario.

Y la tercera es que nosotros tenemos un sistema absolutamente dispar de penas por conductas que tienen reproche social distinto, en que las penas debieran ser distintas. En Chile está absolutamente confundida la graduación de las penas. Entonces creo que esta multiplicidad de factores hace que nosotros tengamos un sistema carcelario colapsado, con un número muy importante de personas que están detenidas,

algunas de las cuales podrían cumplir perfectamente sus penas en un medio libre.

¿A su juicio qué pasa con el tema de la infraestructura carcelaria?

M.D.: La infraestructura carcelaria tiene problemas de arrastre y otros que vienen sobre la base de la inflación carcelaria. Los de arrastre son que en las cárceles no se invierten, si en las cárceles no viven ciudadanos, en las cárceles viven personas que no sólo están privadas de su libertad sino que también de la mayor parte de sus derechos. Entonces no es una inversión prioritaria y como son presos tiene otra condición no se les otorga la condición de sujetos de derecho. Entonces al arrastre de déficit de infraestructura carcelaria y de programas de reinserción se suma el hacinamiento. O sea son causas históricas y fenómenos más modernos los que nos dan el panorama carcelario que tenemos hoy en día.

A.E.: Obviamente tenemos un sistema colapsado y tenemos que apuntar a que las personas que cometan delitos graves -entendiendo por graves básicamente los delitos de homicidio, abuso sexual, robo con violencia e intimidación en las personas, tráfico de drogas- deberían



ser las personas que cumplan su pena en la cárcel. La cárcel no es la única alternativa que hay frente a un delito. Nosotros tendemos a creer que la cárcel es *la* alternativa ante la comisión de los delitos

Yendo al escenario antes de los anuncios del gobierno, ¿Qué razones, según usted, podrían explicar lo que se vio en la cárcel de San Miguel?

M.D.: Yo creo que finalmente como la solución mágica que les ofrecimos desde la política a los chilenos para resolver temas de seguridad ciudadana era la cárcel, obviamente eso recarga todo, a pesar de que estaban en edificios separados, a pesar de todo lo que se nos ha explicado, finalmente en Chile tenemos una infraestructura carcelaria escasa, de muy mala calidad, con contaminación de internos que debieran estar separados, etc. Pero yo vuelvo a insistir, al interior de las cárceles en Chile y así lo dije en la comisión investigadora y me lo reconoció el Director de Gendarmería, hay autogobiernos y esto es parte de esa realidad. En un sistema carcelario colapsado no sólo físicamente sino también en la función de la pena, las cárceles terminan autogobernadas y yo creo que eso explica y expresa que tengan balones de gas, por ejemplo.

Hoy hay un déficit de calidad y de cantidad. Yo leía en un estudio que si seguíamos al ritmo de construcción de cárceles con el que veníamos y se construían todas las cárceles que estaban proyectadas aún así teníamos un déficit como de 10.000 plazas. Si algo reveló también el incendio de la cárcel de San Miguel es que son condiciones infrahumanas que el Estado no puede permitir, entonces hay un problema de calidad de infraestructura carcelaria y de cantidad también. Algo parecido pasa en materia de menores, en el Sename también estamos con centros que no cumplen estándares mínimos, son recintos donde la violación a los derechos humanos es la regla fundamental y ahí entiendo que también hay anuncios del gobierno.

A.E.: El tema del hacinamiento carcelario se produce por dos razones. Una de ellas es porque no tenemos etapas de rehabilitación ni de reinserción social, por lo tanto una persona que entra al mundo del delito es muy difícil que salga de él. Y en segundo lugar, porque nos faltan cárceles. En Chile se habían comprometido diez cárceles, se han construido cuatro, hay seis que no se construyeron. Entonces hay que construir las cárceles necesarias para que una persona pueda tener un proceso de reinserción social adecuado.

¿En los distintos sectores políticos y a partir de esta misma catástrofe hay alguna predisposición distinta hoy en día a este debate más de fondo?

M.D.: Yo espero que los anuncios del gobierno den cuenta de aquello, porque si uno revisa los proyectos que están en carpeta en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, se da cuenta que están el que presenté junto a Jorge Burgos que va en la línea de las medidas que se anunciaron y hay otro proyecto que presentaron diputados de la UDI que va en la otra línea de restringir aún más a los jueces para que entreguen beneficios de libertad provisional, para el cumplimiento de penas en medio libre. Este es un debate que no está instalado y creo fundamental que este paquete de medidas debe ir acompañado también de reformas en el ámbito de la justicia penal adolescente, es fundamental reformas en infraestructura, reforma al Sename, a Gendarmería, son instituciones que no dan abasto. El Sename no puede estar a cargo de niños bajo protección y al mismo tiempo de menores infractores de ley penal, Gendarmería no puede seguir a cargo de las cárceles y al mismo tiempo de la rehabilitación y de la inserción. Aquí tiene que haber separación y creación de nuevos servicios públicos, y digo servicios públicos porque no creo que éstas sean materias que haya que concesionarlas, yo creo que el camino es servicios públicos de calidad.



En nuestro mundo, en el mundo de la Concertación, creo que estas son ideas que tiene un respaldo mayoritario, son miradas del derecho penal, de la situación carcelaria, compartidas por la mayoría, entonces no veo mucha dificultad. Y en el ámbito de la derecha, el gobierno tendrá que ver cuánto piso tiene entre sus propios aliados, me imagino por lo que he visto, que sí hay un paso en ese sentido. Yo creo que esto es un paso, pero falta otro paso muy importante que es una reforma a la justicia penal adolescente, institucional y también en el marco normativo. También hay que hacer algo en el tema de los jueces de ejecución de penas. Masificar la experiencia que la Defensoría Penal Pública implementó en la región de Coquimbo, por ejemplo. En este contexto tenemos bastantes acuerdos y yo creo que es bueno decirlo, hemos tenido a mi juicio, una muy buena disposición del Ministro Felipe Bulnes, él ha sido un actor que ha tenido una capacidad de diálogo; no estamos de acuerdo en todo pero ha construido acuerdos con nosotros y yo creo que eso ha sido una buena condición para el trabajo y para que en estas materias podamos avanzar.

A.E.: En octubre de 2007, se llegó a un acuerdo que se llamó el famoso 'Acuerdo de Seguridad Ciudadana', firmado durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, con todos los presidentes de los partidos, todos los miembros de las comisiones de seguridad ciudadana del Senado y de la Cámara, de la comisión de Constitución, etc. Se hizo con bombos y platillos. Era un muy buen acuerdo, que hablaba de los temas de rehabilitación a fondo, por ejemplo, establecía incentivos tributarios a las empresas que trabajan con personas que están en la cárcel y que puedan realmente rehabilitarse, tener su trabajo. Se hablaba de todas las medidas alternativas, que son fundamentales. Y además había un punto especial que establecía expresamente políticas públicas orientadas a focalizarse en las personas más vulnerables y establecer medidas concretas. Bueno, ese acuerdo está en el papel y no se cumplió nunca.

Yo trabajé en ese acuerdo con mucha convicción. Lo preparamos, lo hicimos, creo que fue un aporte, porque hay una política de Estado de largo plazo. Esto necesita la convicción de que la delincuencia es multicausal, que se tiene que abordar en todas sus dimensiones y que si se dejan botadas algunas de ellas, como la prevención y la rehabilitación, vamos a seguir llenando cárceles. Podemos construir 20 cárceles más y vamos a seguir llenándolas si nadie sale del mundo del delito. Entonces finalmente tenemos una situación interminable. Y además, el sistema carcelario chileno tiene condiciones de indignidad que constituyen una flagrante violación a los derechos humanos.

¿Qué opinión tiene usted de las propuestas del gobierno para ir resolviendo el tema carcelario.

M.D: Hoy, por lo que estamos viendo, hay una inflexión en el discurso del gobierno. Otra cosa es con guitarra porque cuando se está en el gobierno y se tiene a cargo la responsabilidad de hacer frente en el ámbito de las políticas públicas los fenómenos de delincuencia, de seguridad ciudadana, de seguridad pública uno se da cuenta que el remedio de la cárcel lo que hace es aumentar la enfermedad y que por lo tanto hay que explorar otras vías, aquellas que van en consonancia con las grandes orientaciones de la política criminal, las de verdad, no las del debate de trinchera chica. Por ejemplo, la Reforma Procesal Penal que va precisamente en el sentido de estas reformas carcelarias que se están anunciando, pero no solamente carcelaria porque hay cambios de política criminal como la exclusión de la sanción privativa de libertad en ciertos delitos, entre otros. Evidentemente hay un giro, a mi juicio, en la dirección correcta y esto hay que valorarlo. Además hay mejores condiciones a nivel de opción pública que son importantes en estas cosas, debido a lo que pasó en la Cárcel de San Miguel.



A.E.: He hablado mucho con el ministro Felipe Bulnes. Creo que hay medidas que él va a anunciar que van a ser bien importantes y que no me corresponde adelantar, pero creo que hoy en las cárceles tenemos una emergencia por construir más cárceles, y cuando hablamos de rehabilitación necesitamos espacio para ello. ¿Qué rehabilitación puede existir en las actuales cárceles, donde están todos hacinados.

Entonces, primero, modificar el Código Penal, veamos cuáles delitos van a tener delegados de libertad vigilada, creo que la reclusión nocturna no sirve para nada, no creo que conduzca a resolver nada.

Insisto, transparencia. Este tema lo vamos a arreglar con un acuerdo que vamos a cumplir. Vamos a ser más bien prudentes, menos espectaculares, pero nos vamos a dar metas y cuando nos equivoquemos vamos a reconocer que no resultó.

Yo haría una campaña masiva, tendría al país movilizado en una campaña en que el joven que la lleva es el que no consume drogas ni alcohol. Si en Chile tenemos una cuestión increíble. El día sábado tú vas a cualquier parte en la noche y te encuentras a cientos de jóvenes tomando alcohol en las calles, haciendo cuanto acto de vandalismo se les ocurre sin que los padres asuman una responsabilidad o siquiera lo sepan, porque muchas veces Carabineros tienen que llevar a sus hijos a la casa. Entonces, ¿están los carabineros para eso? No puede ser. Soy un convencido de que esto se puede revertir.

¿Qué impacto ha tenido la Reforma Procesal Penal y otras modificaciones legales que se han aprobado en la situación que tenemos hoy?

M.D.: La agenda corta, a mi juicio, es expresión de la doctrina *cárcel para todos*, que los jueces tenga la flexibilidad para buscar penas alternativas cuando la privación de libertad no parece ser el camino correcto. Lo que queríamos era que no tuvieran esa facultad entonces vendi-

mos esos conceptos que los trajimos de Estados Unidos, puerta giratoria, tolerancia cero, los metimos acá, generamos sicosis y el resultado es que no funcionó. Y hoy estamos frente a un espacio donde podríamos llegar a un acuerdo nacional, porque yo creo que efectivamente esto es una inflexión histórica de la mirada del fenómeno de la delincuencia en Chile y particularmente sobre su castigo. Es evidente que defender este discurso no es popular, es más bien impopular, pero hay que tener responsabilidad política. Cuando uno recorre las poblaciones uno se da cuenta que lo que la gente quiere es lo otro, pero hay que explicarles, si los ciudadanos tienen el nivel de racionalidad e inteligencia suficiente para entender que aquí hay un reconocimiento de que la política fracasó, que la delincuencia sigue aumentando, que los hechos delictuales no disminuyen o que no se resuelven cómo la gente quisiera, entonces yo creo que aquí hay que hacer una labor de pedagogía política y un ejercicio de responsabilidad de explicar que el camino que se está tomando no sólo va a resolver el problema de hacinamiento que hay en las cárceles sino que va a producir un cambio de mirada.

A.E.: Eso yo lo rebato y lo discuto. Es el típico análisis, a mi juicio súper liviano, de la razón del aumento de la gente encarcelada. En primer lugar, porque no creo que la Reforma Procesal Penal haya conducido a tener más gente presa. No creo, porque es lejos más garantista que las normas anteriores. El sistema inquisitivo era mucho más represivo que el actual, que es más garantista. Y está bien eso, porque las garantías constitucionales rigen para todos. Entonces, no es verdad que la Reforma Procesal Penal haya conducido a que haya más gente presa. Eso no es cierto, no hay ningún estudio serio que demuestre eso. Desde luego, hay una cifra: cerca del 80 por ciento de las denuncias por delitos de robos violentos se archivan provisionalmente sin ningún resultado. Entonces, no es verdad que el nuevo sistema procesal penal haya conducido a que haya más presos. Ese argumento no lo creo, creo que los datos no demuestran eso. Lo que demuestran es que en Chile no hay rehabilitación.



La razón por la que en Chile aumenta el número de personas presas no es porque tengamos un sistema represivo, sino porque tenemos un sistema que no tiene procesos de rehabilitación y reinserción social.

Los países que han logrado éxitos en materia de delincuencia son los que han dicho que ésta debe ser una política a largo plazo. Menos gente entra al mundo del delito, porque tienen más oportunidades de educación y de trabajo. En Chile los que entran -que habitualmente enganchan la primera vez y que es el momento más fácil de rescatarlos-, no los rescatan. Si entra a un centro de internación como medida de protección, está un tiempo y está junto con el niño que está con internación provisoria, que equivale a la prisión preventiva. Entonces mezclamos a un niño que no ha cometido nunca un delito y que el juez le decretó una medida de protección porque estaba vagando en la calle, con uno que cometió delito. Y el que cometió delito le enseña al otro.

Entonces, al final, este es un tema de política de Estado bien hecha, completa. Y Chile tiene que asumir un compromiso, tal como ha sido el cambio en materia educacional, que yo creo que va a ser tremendo para Chile. Probablemente, los dividendos no los van a recibir este gobierno ni quizás el próximo, pero no importa, porque sembraste para cosechar en ocho, diez años más. 🗣️

